



Dolo sin castigo de celda

Política Nacional, 11/01/2013



Tras más de una escandalosa década de regates, desmentidos, negaciones, disimulos, excusas y burdas maniobras de despiste, al fin la gallina puso el huevo y se confirmaron las denuncias que en su momento se plantearon por el trinque de fondos activado por los catalanistas de Unió Democràtica.

Precisamente en fecha reciente, en uno de mis últimos artículos, clamaba por los vicios de políticos y resto de trincones de lo público, de lo privado y de lo subvencionado, para que, tras ser juzgados con veredictos de trena, (cosa que casi nunca sucede), procedan con premura a devolver la pasta.

Pues bien. El personal que caciquea Unió Democràtica de Catalunya, como muestra de arrepentimiento por el apañamiento indebido para afrontar las cosas nimias del partido, han optado por el mea culpa. Para minimizar el esfuerzo inculpatorio, los afectados han decidido ajustar el compromiso de confesión con el Ministerio Público y devolver los 388.000 euros de los fondos públicos que en su momento fueron desviados. Para llegar a tan sesuda, esforzada y elocuente decisión, ha tenido que transcurrir más de una década de tiempo, y ello a pesar de los rastros y pruebas inculpatorias que al parecer existen del desvío de fondos.

Lo que más preocupa de este caso son las sombras que le envuelven. El gesto de sinceridad inculpatoria que ahora han tenido los implicados en el caso Pallerols' no se debe a alteraciones del ánimo por abatimiento, arrepentimiento, o descargo de conciencia. Nada de eso. Los privilegiados pajaritos han decidido a última hora salir de la amnesia, reconocer el trinque y devolver la pasta, no sabemos si todo o parte. ¿Y por qué esta repentina y sorpresiva recuperación de la memoria? Pues simplemente porque había llegado el momento de la pasarela. O sea, iba a comenzar el espectáculo procesal y tenían que desfilar con el traje de rapiña por los Tribunales, incluido el líder del partido, Josep Antoni Durán Lleida, en calidad de testigo.

Con este acuerdo, conforme contempla la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la devolución de los 388.000 euros, ninguno de los acusados será condenado a cárcel por la financiación ilegal del partido. El pacto se ha suscrito al ser aceptados los hechos imputados por la Fiscalía por el caso Pallerols', relacionado con el fraude en ayudas para la formación procedentes de la Unión Europea y la devolución de lo trincado.

Está fenomenal que devuelvan la pasta que cambió de manos, de destino y de objetivos. Es la mínima exigencia que se debe de imponer en este y resto de múltiples casos en los que se atropan con dolo y desvergüenza caudales públicos. Lo que carece de lógica, de ética y de justicia es el privilegiado halo que protege a la clase política y asimilados para, en estos casos, quedar libres, redimidos, y alejados de las enrejadas celdas.